



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Secretaría General

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

A C T A de la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 15

de octubre de 2019, por la Excm. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSE MARÍA ROMÁN GUERRERO (PSOE-A)

En el Salón de Sesiones

Tenientes de Alcalde:

- 1º. Dª. Ana María González Bueno (PSOE-A)
2º. Dª. Cándida Verdier Mayoral (PSOE-A)
3º. D. Roberto Palmero Montero (IU-A)
4º. D. Adrián Sánchez Barea (GANEMOS)
5º. D. Joaquín Guerrero Bey (PSOE-A)
6º. D. Francisco José Salado Moreno (PSOE-A)
7º. D. José Manuel Vera Muñoz (PSOE-A)

de la Casa Consistorial del
Excmo. Ayuntamiento de
Chiclana de la Frontera, a 15 de
octubre de 2019.

Concejales:

- Dª. Josefa Vela Panés (PSOE-A)
Dª. María Ángeles Martínez Rico (PSOE-A)
D. José Alberto Cruz Romero (PSOE-A)
Dª. Susana Rivas Córdoba (IU-A)
Dª. Esther Gómez Ríos (GANEMOS)
D. Andrés Núñez Jiménez (PP)
Dª. Ana Belén Panés Benítez (PP)
Dª. Ascensión Hita Fernández (PP)
Dª. Ana María Bertón Belizón (PP)
D. Guillermo Miguel Utrera Riol (PP)
D. Germán Braza Lázaro (PP)
D. José Ángel Quintana Macías (CIUDADANOS)
Dª. María José Batista Muñoz (CIUDADANOS)
Dª. María Isabel Guerrero Jiménez (CIUDADANOS)
D. Jorge Luis Guerrero Valle (PODEMOS)
Dª. Elena Coronil Fernández (PODEMOS)
Dª. Susana Candón Canales (VOX)

Bajo la Presidencia del
Alcalde, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN
GUERRERO, se reunieron los
miembros corporativos ano-
tados al margen a fin de
celebrar sesión extraordinaria,
en primera convocatoria, con la
asistencia del infrascrito Secre-
tario General.

Secretario General:

D. Francisco Javier López Fernández

Interventor de Fondos:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Y siendo las 09:05 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- Aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 29 de agosto y 26 de septiembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y habida cuenta de no haberse formulado observación alguna a las actas de las sesiones plenarias ordinarias, celebradas el 29 de agosto y el 26 de septiembre de 2019, éstas quedan aprobadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 129.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

2.- Expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales números 2 y 22, reguladoras de tasa e impuesto, y de la Ordenanza número 12 reguladora de Precio Público, para el año 2020.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa al expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas y Tributos y Ordenanza Reguladora del Precio Público para el año de 2020 en el que obran propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda de 03.10.19, Estudio Económico de Costes de 02.10.19, propuesta de fijación de Tarifas de 03.10.19, escrito del Interventor de Fondos, ***** [A.T.P.C.], de 25.09.19, el informe del Jefe de Servicio de Rentas, D. **** [J.A.P.A.], de 03.10.19 y el informe de la Secretaría General, emitido por el Sr. Vicesecretario, D. ***** [E.M.R.], y conformado por el Sr. Secretario General, D. ***** [F.J.L.F.] de 04.10.19.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual mediante sistema de Video-Acta.

VOTACIÓN: Concluidas las intervenciones y debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los nueve miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los dos miembros del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía y los dos miembros del Grupo Municipal Ganemos Chiclana; haciéndolo en contra los seis miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, los tres miembros del Grupo Municipal Ciudadanos Chiclana, los dos miembros del Grupo Municipal Podemos y la única miembro del Grupo Municipal Vox.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Secretaría General

En consecuencia; la Excm. Corporación, por trece votos a favor, doce votos en contra y ninguna abstención de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Hacer uso de la facultad prevista en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aprobar provisionalmente para el 2020 las modificaciones realizadas en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal nº 2:

“ORDENANZA FISCAL N.º 2 REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.

ARTICULO 7º.-TARIFA.

La tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes epígrafes:

EPÍGRAFE PRIMERO.-POR TRANSPORTE DE CADA VEHÍCULO:	IMPORTE EUROS
1.-Motocicletas y ciclomotores	15,90
2.-Turismos y furgonetas, remolques, caravanas y autocaravanas.	66,90
3.-Camiones y Autocares	133,65
4.-Vehículos no contemplados en los anteriores epígrafes	15,90
EPÍGRAFE SEGUNDO.-POR CUSTODIA DE CADA VEHÍCULO: AL DÍA O FRACCIÓN	
1.-Motocicletas y ciclomotores	2,70
2.-Turismos y furgonetas, remolques, caravanas y autocaravanas.	9,45
3.-Camiones y Autocares	25,80
4.-Vehículos no contemplados en los anteriores epígrafes	2,70
EPÍGRAFE TERCERO.-POR INMOVILIZACIÓN.	
1.-Por cada vehículo	22,20
2.-Por cada km. de retirada hasta el depósito fuera del casco	0,75

2º. Hacer uso de la facultad prevista en el artículo 15.2 en relación con el 72, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aprobar provisionalmente el tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles para el 2020, modificando el artículo noveno

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05

de la Ordenanza Fiscal nº 22 reguladora del tributo, que queda redactado en los siguientes términos:

“ORDENANZA FISCAL N.º 22 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

ARTÍCULO NOVENO.-TIPO DE GRAVAMEN.

1.- El tipo de gravamen del Impuesto aplicable a los bienes inmuebles urbanos se fija en el 0,557 por ciento.

2.- El tipo de gravamen del Impuesto aplicable a los bienes inmuebles rústicos se fija en el 0,645 por ciento.

3.- El tipo de gravamen del Impuesto aplicable a los bienes inmuebles de características especiales se fija en el 0,676 por ciento.

4.- No obstante, cuando se trate de bienes inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente, se establece un recargo del 50 % de la cuota líquida del Impuesto.

Dicho recargo tendrá carácter anual, con fecha de devengo el 31 de diciembre de cada año, y se liquidará en base al acto administrativo por el que ésta se declare.

Para la declaración referida en el párrafo anterior se estará a las condiciones que reglamentariamente se establezca en las disposiciones reguladoras del mismo.”

3º. Hacer uso de la facultad prevista en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aprobar provisionalmente para el 2020 la modificación realizada en el artículo 5º de la Ordenanza Número 12 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y USO DE LAS INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS, quedando redactada de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 5º.- CUANTÍA.

Las TARIFAS de este Precio Público serán las siguientes:

A. INSTALACIONES MUNICIPALES GESTIONADAS POR LA DELEGACIÓN DE DEPORTES

1. TARIFAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS	
Actividad 2 días / semana / 1 hora	15,00 €
Actividad 3 días / semana / 1 hora	21,00 €
Actividad musculación mañana	20,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chidiana.es/validacion/Doc?sv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Secretaría General

Salud Activa / 3ª edad	16,25 €
Abono Total Acceso libre a cualquier actividad, horario e instalación. Hasta completar aforo. Incluye acceso a Pista de Atletismo.	30,00 €
Bono Familia Acceso libre para los componentes de la unidad familiar, cónyuges e hijos/as menores de 22 años, a cualquier actividad, horario e instalación. Hasta completar aforo. Incluye acceso a pista de atletismo.	48,00 €
Bono 10 sesiones	20,00 €
Entrada sesión actividad 1 hora	2,50 €

2. CAMPOS DE FÚTBOL CÉSPED NATURAL	
Alquiler jornada completa sin luz	195,00 €
Alquiler jornada completa con luz	215,00 €
Alquiler media jornada sin luz	120,00 €
Alquiler media jornada con luz	140,00 €

3. CAMPOS DE FÚTBOL CÉSPED ARTIFICIAL	
Campo de fútbol 5. Alquiler 1 hora / sin luz	22,00 €
Campo de fútbol 5. Alquiler 1 hora / con luz	25,00 €
Campo de fútbol 7. Alquiler 1 hora / sin luz	30,00 €
Campo de fútbol 7. Alquiler 1 hora / con luz	36,00 €
Campo de fútbol 11. Alquiler 1 hora / sin luz	56,00 €
Campo de fútbol 11. Alquiler 1 hora / con luz	67,00 €
Campo de fútbol indoor 1 hora / sin luz	22,00 €
Campo de fútbol indoor 1 hora / con luz	25,00 €
Campo de fútbol sala 1 hora / con luz	13,00 €
Campo de fútbol sala 1 hora / sin luz	16,00 €

4. PISTAS DE TENIS	
Alquiler 1 hora / sin luz	3,00 €
Alquiler 1 hora / con luz	4,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05

K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlaviatual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

<i>Alquiler 1 hora + 30 min / sin luz</i>	4,50 €
<i>Bono 10 sesiones</i>	25,00 €
<i>Ficha Luz 30 minutos</i>	0,50 €

5. PISTAS DE PADEL NO CUBIERTAS	
<i>Alquiler 1 hora / sin luz</i>	4,00 €
<i>Alquiler 1 hora / con luz</i>	6,00 €
<i>Alquiler 1 hora + 30 minutos / sin luz</i>	6,00 €
<i>Alquiler 1 hora + 30 minutos / con luz</i>	8,00 €
<i>Bono 10 sesiones de 1 hora</i>	35,00 €
<i>Bono 10 sesiones 1 hora + 30 minutos</i>	50,00 €
<i>Alquiler pala / sesión</i>	2,00 €

6. PISTAS DE PADEL SEMICUBIERTAS	
<i>Alquiler 1 hora / sin luz</i>	7,00 €
<i>Alquiler 1 horas + 30 minutos / sin luz</i>	10,00 €
<i>Bono 10 sesiones de 1 hora</i>	55 €
<i>Bono 10 sesiones de 1 hora + 30 minutos</i>	80,00 €
<i>Fichas Luz 30 minutos</i>	0,50 €
<i>Alquiler pala / sesión</i>	2,00 €
<i>Escuela de Pádel / Tenis Infantil 3 usuarios / 3 días / semana</i>	42,00 €
<i>Escuela de Pádel / Tenis Infantil 3 usuarios / 2 días / semana</i>	30,00 €
<i>Escuela de Pádel / Tenis Infantil 3 usuarios / 1 día / semana</i>	18,00 €
<i>Escuela de Pádel Infantil de 4 a 8 usuarios / 3 días / semana</i>	35,00 €
<i>Escuela de Pádel Infantil de 4 a 8 usuarios / 2 días / semana</i>	25,00 €
<i>Escuela de Pádel Infantil de 4 a 8 usuarios / 1 día / semana</i>	15,00 €
<i>Escuela de Tenis Infantil de 4 a 8 usuarios / 3 días / semana</i>	30,00 €
<i>Escuela de Tenis Infantil de 4 a 8 usuarios / 2 días / semana</i>	22,00 €
<i>Escuela de Tenis Infantil de 4 a 8 usuarios / 1 día / semana</i>	12,00 €
<i>Entrenamiento de Pádel/Tenis adultos / 3 días / semana</i>	48,00 €
<i>Entrenamiento de Pádel/Tenis adultos / 2 días / semana</i>	35,00 €
<i>Entrenamiento de Pádel/Tenis adultos / 1 día / semana</i>	20,00 €
<i>Entrenamiento individual Pádel/Tenis / 1 hora / horario concertado</i>	26,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlaviatual.chidana.es/validacion/Doc?csv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Secretaría General

7. PISTAS CUBIERTAS	
Cancha central suelo parquet / sin luz	30,25 €
Cancha central suelo parquet / con luz	33,25 €
Cancha central suelo parquet entrenamiento / sin luz	18,50 €
Cancha central suelo parquet entrenamiento / con luz	21,50 €
Cancha transversal suelo parquet / sin luz	22,00 €
Cancha transversal suelo parquet / con luz	25,00 €
Cancha transversal suelo parquet entrenamiento / sin luz	10,50 €
Cancha transversal suelo parquet entrenamiento / con luz	13,50 €
Cancha central suelo sintético / sin luz	25,00 €
Cancha central suelo sintético / con luz	28,00 €
Cancha central suelo sintético entrenamiento / sin luz	11,25 €
Cancha central suelo sintético entrenamiento / con luz	14,25 €
Cancha transversal suelo sintético / sin luz	20,50 €
Cancha transversal suelo sintético / con luz	23,50 €
Cancha transversal suelo sintético entrenamiento / sin luz	8,50 €
Cancha transversal suelo sintético entrenamiento / con luz	11,50 €
Cancha multiusos / sin luz	13,00 €
Cancha multiusos / con luz	16,00 €
½ cancha multiusos / sin luz	7,00 €
½ cancha multiusos / con luz	10,00 €

8. SALAS POLIVALENTES	
Sala gimnasio polivalente / sin luz	12,00 €
Sala gimnasio polivalente / con luz	15,25 €

9. SALAS / ALMACÉN	
Alquiler mensual sala como sede social	24,00 €
Alquiler mensual almacén	15,00 €
Alquiler sala de reuniones 1 hora	4,00 €

- Pág. 7 de 20 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05

K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

Alquiler sala de reuniones ½ jornada	10,00 €
Alquiler sala de reuniones jornada completa	20,00 €

10. OTRAS	
Pista exterior polideportiva 1 hora / sin luz	6,00 €
Pista exterior polideportiva 1 hora / con luz	9,00 €
Velódromo 1 hora / sin luz	22,00 €
Velódromo 1 hora / con luz	33,00 €
Pista de atletismo sesión día / usuario	2,25 €
Pista de atletismo sesión día / grupo >10 / usuario/a	1,75 €
Bono 5 sesiones pista atletismo	6,50 €
Cuota mensual pista atletismo	13,25 €
Sauna sesión 1 hora	7,00 €
Sauna sesión 1 hora a partir de 2 usuarios	5,00 €
Sauna bono 10 sesiones	45,00 €
Rocódromo sesión por persona 2 horas	4,00 €
Rocódromo sesión por grupo – club 2 horas	10,00 €
Publicidad móvil / por partido / m ²	15,00 €
Publicidad estática / al mes / m ²	50,00 €
Otros cursos o servicios no especificados en esta tarifa. Hasta ...	350,00 €
Uso Pabellón Ciudad de Chiclana para evento deportivo (jornada de mañana o tarde)	150,00 €
Uso Pabellón Ciudad de Chiclana para evento deportivo (jornada de mañana y tarde)	250,00 €
Uso Pabellón Ciudad de Chiclana para evento no deportivo (previa autorización)	2.500,00 €
Uso instalación deportiva para evento deportivo (jornada mañana o tarde)	120,00 €
Uso instalación deportiva para evento deportivo (jornada mañana y tarde)	200,00 €
Uso instalación deportiva evento no deportivo (previa autorización)	1.500,00 €

B. INSTALACIONES MUNICIPALES GESTIONADAS POR EMPRESAS CONCESIONARIAS

B.1. CENTRO SUPERA CHICLANA	
1. MATRÍCULA (CUOTA DE INSCRIPCIÓN)	

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Secretaría General

<i>Matrícula abono mensual familiar</i>	53,99 €
<i>Matrícula abono mensual individual</i>	42,30 €
<i>Matrícula abono mensual mañana</i>	32,84 €
<i>Matrícula abono mensual joven</i>	28,18 €
<i>Matrícula abono mensual mayores 65 años</i>	28,18 €
<i>Matrícula abono mensual discapacitados</i>	28,18 €

2. ABONOS MENSUALES	
<i>Abono familiar (incluyendo todos los hijos menores de 21 años)</i>	53,99 €
<i>Abono individual general</i>	42,30 €
<i>Abono mañanas</i>	32,84 €
<i>Abono joven (de 16 a 21 años)</i>	28,18 €
<i>Abono mayores 65 años</i>	28,18 €
<i>Abono discapacitados</i>	28,18 €
<i>Abono familiar Sidecu</i>	28,18 €
<i>Cuota de mantenimiento mensual</i>	11,74 €

3. ENTRADAS GENERALES PUNTUALES (Uso de la instalación)	
<i>Entrada joven (de 3 a 17 años inclusive)</i>	6,46 €
<i>Entrada joven (a partir de 18 años)</i>	8,79 €

4. CURSOS DE NATACIÓN TRIMESTRAL	
<i>Natación adultos abonados (3 días/semana)</i>	80,98 €
<i>Natación adultos abonados (2 días/semana)</i>	52,80 €
<i>Natación especial 3ª Edad abonado (3 días / semana)</i>	52,80 €
<i>Natación especial 3ª Edad abonado (2 días / semana)</i>	38,73 €
<i>Natación para la Salud abonado (3 días / semana)</i>	84,50 €
<i>Natación para la Salud abonado (2 días / semana)</i>	63,41 €
<i>Natación para niños abonado (3 días / semana)</i>	74,83 €
<i>Natación para niños abonado (2 días / semana)</i>	52,80 €
<i>Natación para bebés abonado (3 días / semana)</i>	74,83 €

- Pág. 9 de 20 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05

K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

<i>Natación para bebés abonado (2 días / semana)</i>	52,80 €
<i>Natación para bebés abonado (1 días / semana)</i>	35,22 €
<i>Estimulación abonado (3 días / semana)</i>	82,79 €
<i>Estimulación abonado (2 días / semana)</i>	52,80 €
<i>Natación adultos no abonado (3 días / semana)</i>	109,27 €
<i>Natación adultos no abonado (2 días / semana)</i>	92,67 €
<i>Natación especial 3ª Edad no abonado (3 días / semana)</i>	82,07 €
<i>Natación especial 3ª Edad no abonado (2 días / semana)</i>	54,92 €
<i>Natación para la Salud no abonado (3 días / semana)</i>	112,12 €
<i>Natación para la Salud no abonado (2 días / semana)</i>	95,31 €
<i>Natación para niños no abonado (3 días / semana)</i>	106,69 €
<i>Natación para niños no abonado (3 días / semana)</i>	89,68 €
<i>Natación para bebés no abonado (3 días / semana)</i>	86,36 €
<i>Natación para bebés no abonado (2 días / semana)</i>	74,73 €
<i>Natación para bebés no abonado (1 día / semana)</i>	41,06 €
<i>Estimulación no abonado (3 días / semana)</i>	112,12 €
<i>Estimulación no abonado (2 días / semana)</i>	94,59 €

5. CURSOS DE NATACIÓN MENSUAL	
<i>Natación Escolar (alumno / mes / 1 sesión a la semana de 45 minutos)</i>	2,38 €
<i>Natación adultos abonado (3 días / semana)</i>	26,99 €
<i>Natación adultos abonado (2 días / semana)</i>	17,59 €
<i>Natación especial 3ª Edad (3 días / semana)</i>	17,59 €
<i>Natación especial 3ª Edad (2 días / semana)</i>	12,87 €
<i>Natación para la Salud abonado (3 días / semana)</i>	28,18 €
<i>Natación para la Salud abonado (2 días / semana)</i>	21,09 €
<i>Natación para niños abonado (3 días / semana)</i>	24,92 €
<i>Natación para niños abonado (2 días / semana)</i>	17,59 €
<i>Natación para bebés abonado (3 días / semana)</i>	24,92 €
<i>Natación para bebés abonado (2 días / semana)</i>	17,59 €
<i>Natación para bebés abonado (1 días / semana)</i>	11,74 €
<i>Estimulación abonado (3 días / semana)</i>	27,62 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacionDoc?sv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Secretaría General

<i>Estimulación abonado (2 días / semana)</i>	17,59 €
<i>Natación adultos no abonado (3 días / semana)</i>	36,41 €
<i>Natación adultos no abonado (2 días / semana)</i>	30,92 €
<i>Natación especial 3ª Edad no abonado (3 días / semana)</i>	27,36 €
<i>Natación especial 3ª Edad no abonado (2 días / semana)</i>	18,31 €
<i>Natación para la Salud no abonado (3 días / semana)</i>	37,34 €
<i>Natación para la Salud no abonado (2 días / semana)</i>	31,76 €
<i>Natación para niños no abonado (3 días / semana)</i>	35,58 €
<i>Natación para niños no abonado (2 días / semana)</i>	29,89 €
<i>Natación para bebés no abonado (3 días / semana)</i>	28,80 €
<i>Natación para bebés no abonado (2 días / semana)</i>	24,92 €
<i>Natación para bebés no abonado (1 días / semana)</i>	13,71 €
<i>Estimulación no abonado (3 días / semana)</i>	37,34 €
<i>Estimulación no abonado (2 días / semana)</i>	31,13 €
<i>Natación preventiva abonado / 2 sesiones / semana / mes</i>	46,95 €
<i>Matronación abonado / 2 sesiones / semana / mes</i>	46,95 €
<i>Pos-Parto abonado / 2 sesiones / semana / mes</i>	46,95 €
<i>Natación preventiva no abonado / 2 sesiones / semana / mes</i>	73,49 €
<i>Matronación no abonado / 2 sesiones / semana / mes</i>	73,49 €
<i>Pos-Parto no abonado / 2 sesiones / semana / mes</i>	73,49 €

6. OTROS CURSOS	
<i>Entrenador personal abonado 1 sesión / 1 hora</i>	41,06 €
<i>Entrenador personal bono abonado 10 sesiones / 1 hora</i>	346,07 €
<i>Programas de tecnificación deportiva abonado 1 sesión semana / mes</i>	64,38 €
<i>Programas de tecnificación deportiva abonado 2 sesiones semana / mes</i>	128,77 €
<i>Talleres abonado 1 sesión / semana / mes</i>	35,33 €
<i>Entrenador personal no abonado 1 sesión / 1 hora</i>	52,80 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05

<i>Entrenador personal bono no abonado 10 sesiones / 1 hora</i>	451,99 €
<i>Programa de tecnificación deportiva no abonado 1 sesión / semana / mes</i>	64,38 €
<i>Programa de tecnificación deportiva no abonado 2 sesiones / semana / mes</i>	128,77 €
<i>Talleres no abonado 1 sesión / semana / mes</i>	70,69 €
<i>Studio Pilates – Material abonado (precio por sesión)</i>	35,48 €
<i>Studio Pilates – Studio abonado (precio por sesión)</i>	47,27 €
<i>Studio Pilates – Entrenamiento funcional abonado (precio por sesión)</i>	47,27 €
<i>Studio Pilates – Individual abonado (precio por sesión)</i>	41,38 €
<i>Studio Pilates – Sesión dúo abonado (precio por sesión / persona)</i>	29,53 €
<i>Studio Pilates – Material no abonado (precio por sesión)</i>	41,38 €
<i>Studio Pilates – Studio no abonado (precio por sesión)</i>	56,16 €
<i>Studio Pilates – Entrenamiento funcional no abonado (precio por sesión)</i>	56,16 €
<i>Studio Pilates – Individual no abonado (precio por sesión)</i>	53,95 €
<i>Studio Pilates – Sesión dúo no abonado (precio por sesión / persona)</i>	41,38 €

7. ALQUILERES	
<i>Toalla pequeña abonado</i>	1,76 €
<i>Toalla grande abonado</i>	2,38 €
<i>Alquiler taquilla / mes</i>	8,79 €
<i>Calle piscina / hora / abonado</i>	24,67 €
<i>Alquiler media piscina grande / 1 hora</i>	68,37 €
<i>Alquiler vaso / hora / piscina grande</i>	136,73 €
<i>Alquiler media piscina pequeña pequeña / 1 hora</i>	57,04 €
<i>Alquiler piscina pequeña completa / 1 hora</i>	114,09 €
<i>Alquiler Sala Polivalente / 1 hora</i>	25,86 €
<i>Toalla pequeña no abonado</i>	2,94 €
<i>Toalla grande no abonado</i>	3,52 €

8. OTRAS TARIFAS	
<i>Reposición de llave de taquilla</i>	17,59 €
<i>Gastos devolución de recibos</i>	3,52 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



K00671a14712160ee4107e31c30a0d181



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Secretaría General

Emisión duplicado de tarjeta	3,52 €
------------------------------	--------

B.2. CENTRO DEPORTIVO URBANO COSTA SANCTI PETRI

1. ABONOS MENSUALES (Fitness y actividades monitorizadas)	
Abono individual de mañana (lunes a domingo, de 08:00 a 15:00 horas)	25,00 €
Abono de jubilados y 3ª Edad de mañana (lunes a domingo, horario libre)	24,00 €
Abono individual (mayores de 21 años de lunes a domingo, horario libre)	36,25 €
Abono junior (hasta 18 años de lunes a domingo, horario libre)	24,00 €
Abono familiar 2 miembros (lunes a domingo, horario libre)	49,00 €
1º hijo de familiar menor de 18 años (lunes a domingo, horario libre)	8,00 €
2º hijo de familiar menor de 18 años (lunes a domingo, horario libre)	6,00 €
Resto de hijos menor de 18 años (lunes a domingo, horario libre)	4,50 €
1º hijo de familiar mayor de 18 años (lunes a domingo, horario libre)	18,00 €
2º hijo de familiar mayor de 18 años (lunes a domingo, horario libre)	10,00 €

2. INSCRIPCIÓN Y OTROS	
Fianza pulsera de control	5,00 €
Tarjeta de control y gestión de accesos	0,00 €
Reposición de pulsera de acceso	5,00 €
Reposición de tarjeta de acceso	5,00 €
Alquiler de taquilla mensual	8,00 €
Alquiler de toalla	1,90 €
Matrícula abono	10,00 €
Venta de 3 bolas de padel	6,00 €

3. ACCESO Y BONOS	
Entrada acceso día suelto	6,00 €
Bono 5 días (caducidad 12 semanas)	20,00 €

- Pág. 13 de 20 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05

K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Bono 12 días (caducidad 12 semanas)	38,00 €
Entrada acceso a clase colectiva	3,00 €

4. GIMNASIO	
Cuota gimnasio mañana de lunes a domingo	24,00 €
Cuota gimnasio libre de lunes a domingo	30,00 €
Cuota gimnasio fin de semana (de viernes 14:00 h a domingo 14:00 horas)	20,00 €

5. CURSOS	
Matrícula cursos	10,00 €
Clases o cursos de bailes de salón, moderno, estilo, danza vientre, etc (3 días / semana)	25,00 €
Curso de zumba (2 días / semana)	18,00 €
Curso de zumba (3 días / semana)	25,00 €
Curso de bundafit (2 días / semana)	15,00 €
Curso de yoga (2 días / semana)	30,00 €
Curso de boxeo (3 días / semana)	40,00 €
Curso de lucha, Krav Maga y entrenamientos en circuito (2 días / semana)	40,00 €
Curso de karate niños (2 días / semana)	21,00 €
Curso de pilates premium (3 días / semana grupo cerrado)	25,00 €
Curso de pilates premium (2 días / semana grupo cerrado)	20,00 €
Studio Pilates (1 día semana grupo cerrado)	30,00 €
Studio Pilates (2 días semana grupo cerrado)	50,00 €
Studio Pilates (3 días semana grupo cerrado)	70,00 €
1 hora Studio Pilates + 1 hora Matt Pilates	40,00 €
1 hora Studio Pilates + 2 horas Matt Pilates	50,00 €
1 hora Studio Pilates + 3 horas Matt Pilates	55,00 €
2 horas Studio Pilates + 1 hora Matt Pilates	60,00 €
3 horas Studio Pilates + 1 hora Matt Pilates	80,00 €
Sesión individual Studio Pilates	26,00 €
Entrada de acceso a clase pilates	4,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavitual.chidana.es/validacionDoc?csv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Secretaría General

<i>Sesión individual Matt Pilates</i>	18,50 €
<i>Bono mensual Studio Pilates (2 horas semana)</i>	85,00 €
<i>Kid Pilates (2 días / semana)</i>	23,00 €
<i>Sesión de entrenamiento personalizado Pilates</i>	26,00 €
<i>Bono de 12 sesiones de entrenamiento personalizado Pilates</i>	222,00 €

6. PADEL	
<i>Alquiler pista de padel horario de mañana (1,5 horas)</i>	8,00 €
<i>Alquiler pista de padel horario de tarde (1,5 horas)</i>	12,00 €
<i>Clase de pádel individual (1 hora)</i>	24,00 €
<i>Clase de pádel 2 alumnos</i>	13,00 €
<i>Clase de pádel 3 alumnos</i>	9,50 €
<i>Clase de padel 4 alumnos</i>	7,50 €
<i>Curso de pádel 4 horas / 2 alumnos</i>	48,00 €
<i>Curso de pádel 4 horas / 3 alumnos</i>	35,00 €
<i>Curso de pádel 4 horas / 4 alumnos</i>	25,00 €
<i>Curso de pádel 4 horas / 5 alumnos</i>	20,00 €
<i>Curso de pádel 8 horas / 2 alumnos</i>	90,00 €
<i>Curso de pádel 8 horas / 3 alumnos</i>	65,00 €
<i>Curso de pádel 8 horas / 4 alumnos</i>	45,00 €
<i>Curso de pádel 8 horas / 5 alumnos</i>	35,00 €
<i>Curso de pádel abonado (2 días / semana)</i>	25,00 €
<i>Curso de pádel abonado (4 días / semana)</i>	40,00 €
<i>Bono 4 clases de padel de 1 hora (mínimo 2 personas / precio por persona)</i>	30,00 €

7. CAMPO DE FÚTBOL	
<i>Alquiler campo de fútbol 1 hora (de 08:00 a 19:00 horas)</i>	30,00 €
<i>Alquiler campo de fútbol 1 hora (de 19:00 a 23:00 horas con iluminación)</i>	42,00 €

- Pág. 15 de 20 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05

K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

<i>Alquiler campo de fútbol 1 hora (sábados, domingos y festivos / de 09:00 a 18:00 horas)</i>	30,00 €
<i>Bono 3 partidos (de 19:00 a 23:00 horas con iluminación)</i>	113,00 €
<i>Bono 5 partidos (de 19:00 a 23:00 horas con iluminación)</i>	180,00 €

8. PABELLÓN CUBIERTO	
<i>Alquiler pista central horario mañana</i>	30,00 €
<i>Alquiler pista central horario tarde</i>	32,00 €
<i>Pista transversal horario mañana</i>	20,00 €
<i>Pista transversal horario tarde</i>	25,00 €
<i>Sala Multiusos</i>	20,00 €

9. ESCUELAS DEPORTIVAS / CAMPUS MULTIDEPORTES	
<i>Inscripción escuelas deportivas</i>	25,00 €
<i>Escuelas deportivas (3 días / semana de 08:00 a 18:00 horas)</i>	25,00 €
<i>Escuelas deportivas (3 días / semana a partir de las 18:00 horas)</i>	25,00 €
<i>Campus multideporte (semanal en seco)</i>	68,50 €
<i>Campus multideporte (semanal actividades subacuáticas)</i>	92,65 €

10. LUDOTECA INFANTIL.	
<i>Tarifa mensual (2 horas / semana) abonado</i>	15,00 €
<i>Tarifa mensual (2 horas / semana) no abonado</i>	18,00 €
<i>Tarifa mensual (3 horas / semana) abonado</i>	18,00 €
<i>Tarifa mensual (3 horas / semana) no abonado</i>	21,00 €
<i>Tarifa mensual (5 horas / semana) abonado</i>	25,00 €
<i>Tarifa mensual (5 horas / semana) no abonado</i>	30,00 €
<i>Bono de 10 horas abonado</i>	25,00 €
<i>Bono de 10 horas no abonado</i>	30,00 €
<i>Bono de 20 horas abonado</i>	40,00 €
<i>Bono de 20 horas no abonado</i>	50,00 €
<i>Hora suelta abonado</i>	2,80 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Secretaría General

<i>Hora suelta no abonado</i>	3,50 €
11. SPA & WELLNESS / ESTÉTICA / REIKI	
<i>Sesión de Spa (sauna, jacuzzi, ducha térmica, esencias, ...)</i>	8,00 €
<i>Masaje completo</i>	35,00 €
<i>Sesión osteopatía</i>	35,00 €
<i>Masaje 30 minutos</i>	25,00 €
<i>Masaje parcial (espalda, hombro, cuello) de 20 minutos</i>	20,00 €
<i>Masaje local de 15 minutos</i>	15,00 €
<i>Masaje antiestrés de 15 minutos</i>	12,00 €
<i>Tratamiento corporal de vendas frías 30 minutos</i>	25,00 €
<i>Tratamiento corporal de vendas frías 1 hora</i>	35,00 €
<i>Tratamiento exfoliante corporal 30 minutos</i>	25,00 €
<i>Tratamiento exfoliante corporal 1 hora</i>	35,00 €
<i>Quiromasaje 30 minutos</i>	25,00 €
<i>Quiromasaje 1 hora</i>	35,00 €
<i>Reflexología podal</i>	12,00 €
<i>Sesión de estiramiento pasivo (30 min)</i>	10,00 €
<i>Masaje + Jacuzzi (30 + 30 min)</i>	25,00 €
<i>Sauna + Jacuzzi (bono 5 sesiones)</i>	35,00 €
<i>Sauna + masaje (20 minutos)</i>	25,00 €
<i>Spa – Grupo de 5 personas (precio por persona)</i>	5,00 €
<i>Tarjeta regalo masaje</i>	35,00 €
<i>Rayos UVA (5 minutos)</i>	2,80 €
<i>Bono 12 sesiones Rayos UVA</i>	28,00 €
<i>Reiki (sesión de 1 hora)</i>	20,00 €
<i>Flores de Bach (sesión de 1 hora)</i>	30,00 €
<i>Depilación a la cera de cejas</i>	3,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05

<i>Depilación a la cera de labio superior</i>	2,5 €
<i>Depilación a la cera de axilas</i>	4,00 €
<i>Depilación a la cera de ingles normales</i>	6,00 €
<i>Depilación a la cera de ingles brasileñas</i>	6,00 €
<i>Depilación a la cera de ingles completas</i>	9,00 €
<i>Depilación a la cera de piernas completas señora</i>	12,00 €
<i>Depilación a la cera de piernas completas caballero</i>	14,00 €
<i>Depilación a la cera de medias piernas señora</i>	6,00 €
<i>Depilación a la cera de medias piernas caballero</i>	8,00 €
<i>Depilación a la cera de brazos señora</i>	6,00 €
<i>Depilación a la cera de brazos caballero</i>	8,00 €
<i>Depilación a la cera de espalda caballero</i>	8,00 €
<i>Depilación a la cera de pecho</i>	8,00 €
<i>Depilación a la cera de mentón</i>	3,00 €
<i>Depilación a la cera de glúteos</i>	8,00 €
<i>Limpieza de cutis</i>	28,00 €
<i>Tratamiento acné</i>	25,00 €
<i>Tratamiento antiarrugas</i>	25,00 €
<i>Peeling facial y mascarilla</i>	14,00 €
<i>Manicura</i>	12,00 €
<i>Manicura francesa</i>	14,00 €
<i>Pedicura</i>	16,00 €
<i>Baños de parafina pies y manos</i>	24,00 €
<i>Maquillaje día</i>	18,00 €
<i>Maquillaje noche</i>	24,00 €
<i>Moldeador de pestañas</i>	25,00 €

12. MEDICINA DEPORTIVA / FISIOTERAPIA	
<i>Consulta de medicina deportiva</i>	45,00 €
<i>Tratamiento médico / deportivo</i>	30,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavitual.chidana.es/validacionDoc?sv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Secretaría General

<i>Bono de 8 sesiones de tratamiento médico deportivo</i>	192,00 €
<i>Terapia miosfacial + masoterapia</i>	22,00 €
<i>Osteopatía + masoterapia</i>	22,00 €
<i>Tratamiento neurológico</i>	23,00 €
<i>Electroterapia</i>	15,00 €
<i>Taping neuromuscular</i>	15,00 €
<i>Sesión individual Pilates Terapéutico</i>	26,00 €
<i>Bono mensual Pilates Terapéutico (2 días semana)</i>	180,00 €
<i>Primera consulta nutrición</i>	20,00 €
<i>Segunda y sucesivas consultas de nutrición</i>	10,00 €
<i>Sesión Vacumed 20 minutos</i>	30,00 €
<i>Bono 12 sesiones Vacumed</i>	300,00 €
<i>Sesión vibración 25 minutos</i>	18,50 €
<i>Bono vibración 8 sesiones</i>	144,00 €

13. SALA DE CONFERENCIAS	
<i>Alquiler de una hora sala de conferencias</i>	3,50 €
<i>Alquiler de media jornada de mañana de sala de conferencias</i>	14,00 €
<i>Alquiler de media jornada de tarde de sala de conferencias</i>	18,00 €
<i>Alquiler día completo sala de conferencias</i>	40,00 €

4º. Exponer al público por plazo de treinta días hábiles mediante anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de mayor difusión dentro de la misma, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

5º. De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el caso de que no se presentaren reclamaciones al Expediente en el plazo anteriormente marcado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05

6º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuere preciso para adoptar cuantas decisiones requiera el mejor desarrollo del presente acuerdo.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512: 69ce01bad3541f3e47c6e6a816959205227e40f7eb598720a12232b5eeefa9c8
bf371d936f2930fb8a4b2772e5fdb78ea7a7e29d15cf32af4c3e25fa576b9a77

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://mediateca.chiclana.es:443/s/HMbX3YFyKVUJCcevAfYvED3fLrwUs2Mh>

Minutaje de las intervenciones:

00:00:02 : Román Guerrero, José María
00:00:13 : **Punto 1.**
00:00:29 : Román Guerrero, José María
00:00:39 : **Punto 2.**
00:02:53 : Guerrero Bey, Joaquín
00:12:41 : Candón Canales, Susana
00:15:01 : Palmero Montero, Roberto
00:25:33 : Guerrero Valle, Jorge Luis
00:32:12 : Quintana Macías, José Ángel
00:40:35 : Hita Fernández, Ascensión
00:51:07 : Guerrero Bey, Joaquín
00:57:56 : Candón Canales, Susana
00:59:51 : Palmero Montero, Roberto
01:05:31 : Guerrero Valle, Jorge Luis
01:10:38 : Quintana Macías, José Ángel
01:15:08 : Hita Fernández, Ascensión
01:20:54 : Guerrero Bey, Joaquín
01:25:50 : Votación.
01:26:40 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 10:30 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.
Alcalde-Presidente.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ.
Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/10/2019 13:24:17
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/10/2019 09:05:05



K00671a14712160ee4107e31c30a0d181

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a14712160ee4107e31c30a0d181>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en